

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO  
MAESTRÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA



**PLANIFICACIÓN FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA UNA  
EMPRESA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO.**



AUTOR: LICENCIADO MILTON SANTIAGO CAMPOSECO MÉNDEZ

Guatemala, Marzo de 2021

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO  
MAESTRÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA



**PLANIFICACIÓN FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA UNA  
EMPRESA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO.**

Trabajo Profesional de Graduación para optar al Grado de Maestro en Artes, con base en el "Instructivo para Elaborar el Trabajo Profesional de Graduación para Optar al Grado Académico de Maestro en Artes", aprobado por la Honorable Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, el 15 de octubre de 2015, según Numeral 7.8 Punto SÉPTIMO del Acta No. 26-2015 y ratificado por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, según Punto 4.2, sub-incisos 4.2.1 y 4.2.2 del Acta 14-2018 de fecha 14 de agosto de 2018.

AUTOR: LICENCIADO MILTON SANTIAGO CAMPOSECO MÉNDEZ

Guatemala, Marzo de 2021



## ACTA No. GT-U-09-2021

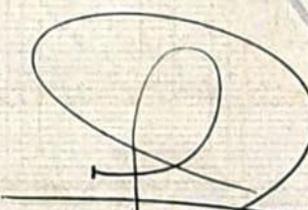
De acuerdo al estado de emergencia nacional decretado por el Gobierno de la República de Guatemala y a las resoluciones del Consejo Superior Universitario, que obligaron a la suspensión de actividades académicas y administrativas presenciales en el campus central de la Universidad, ante tal situación la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, debió incorporar tecnología virtual para atender la demanda de necesidades del sector estudiantil, en esta oportunidad nos reunimos de forma virtual los infrascritos miembros del Jurado Examinador, el 16 de abril de 2021, a las 20:00 horas para practicar la PRESENTACIÓN DEL TRABAJO PROFESIONAL DE GRADUACIÓN del **licenciado Milton Santiago Camposeco Méndez, Carné 200612075**, estudiante de la Maestría en Gestión Tributaria de la Escuela de Estudios de Postgrado, como requisito para optar al grado de Maestro en Artes. El examen se realizó de acuerdo con el Instructivo para Elaborar el Trabajo Profesional de Graduación para optar al grado académico de Maestro en Artes, aprobado por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, el 15 de octubre de 2015, según Numeral 7.8 Punto SÉPTIMO del Acta No. 26-2015 y ratificado por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado –SEP– de la Universidad de San Carlos de Guatemala, según Punto 4.2, subincisos 4.2.1 y 4.2.2 del Acta 14-2018 de fecha 14 de agosto de 2018.

Cada examinador evaluó de manera oral los elementos técnico-formales y de contenido científico profesional del informe final presentado por el sustentante, denominado "**PLANIFICACIÓN FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA UNA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO**", dejando constancia de lo actuado en las hojas de factores de evaluación proporcionadas por la Escuela. El examen fue **aprobado** con una nota promedio de **setenta (70) puntos**, obtenida de las calificaciones asignadas por cada integrante del jurado examinador. El Tribunal hace las siguientes recomendaciones: que el estudiante atienda las recomendaciones que cada uno de la Tema Evaluadora incorporó en cada documento del Trabajo Profesional de Graduación que se adjuntan, para lo cual dispone de 5 días hábiles de acuerdo al Instructivo para Elaborar Trabajo Profesional de Graduación para Optar a la Maestría en Artes.

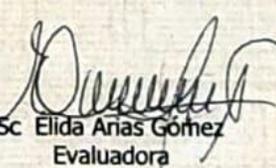
En fe de lo cual firmamos la presente acta en la Ciudad de Guatemala, a los 16 días de abril del año dos mil veintiuno.



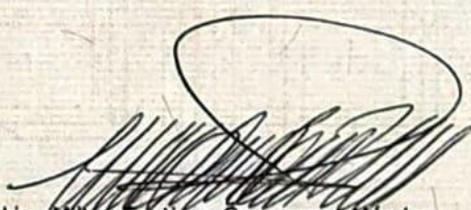
Msc. José Rubén Ramírez Molina  
Coordinador



MSc. Carlos Ronaldo Lemus Peña  
Evaluador



MSc. Elida Anías Gómez  
Evaluadora



Lic. Milton Santiago Camposeco Méndez  
Postulante



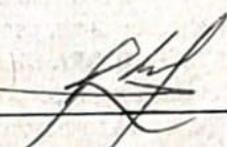
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

## ADENDUM

El infrascrito Coordinador del Jurado Examinador CERTIFICA que el estudiante: **Milton Santiago Camposeco Méndez, Carné 200612075**, incorporó los cambios y enmiendas sugeridas por cada miembro examinador del Jurado.

Guatemala, 27 de abril de 2021.

(f)

  
Msc. José Rubén Ramírez Molina  
Coordinador



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA



FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
Edificio "s-8"  
Ciudad Universitaria, Zona 12  
Guatemala, Centroamérica

J.D-TG. No. 921-2021  
Guatemala, 27 de octubre del 2021

Estudiante  
Milton Santiago Camposeco Méndez  
Facultad de Ciencias Económicas  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estudiante:

Para su conocimiento y efectos le transcribo el Punto Quinto, inciso 5.1, subinciso 5.1.1 del Acta 26-2021, de la sesión celebrada por Junta Directiva el 25 de octubre de 2021, que en su parte conducente dice:

"QUINTO: ASUNTOS ESTUDIANTILES

5.1 Graduaciones

5.1.1 Elaboración y Examen de Tesis y/o Trabajo Profesional de Graduación

Se tienen a la vista las providencias de las Escuelas de Contaduría Pública y Auditoría, Economía, Administración de Empresas y Estudios de Postgrado, en las que se informa que los estudiantes que se indican a continuación, aprobaron el Examen de Tesis y/o Trabajo Profesional de Graduación, por lo que se trasladan las Actas de los Jurados Examinadores y los expedientes académicos.

Junta Directiva acuerda: 1º. Aprobar las Actas de los Jurados Examinadores. 2º. Autorizar la impresión de tesis, Trabajos Profesionales de Graduación y la graduación a los estudiantes siguientes:

Solicitudes de Impresión, Maestría en Artes  
TPG, Jornada Normal 2021

Maestría en Gestión Tributaria

...

	Nombre	Registro Académico	Trabajo Profesional de Graduación
GT-U-09-2021	Milton Santiago Camposeco Méndez	200612075	PLANIFICACIÓN FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA UNA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO

...

3º. Manifiestar a los estudiantes que se les fija un plazo de seis meses para su graduación".

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES  
SECRETARIO



M.CH

## **AGRADECIMIENTOS**

### **A mis padres**

Santiago Camposeco y Amelita Méndez de Camposeco por su infinito amor, apoyo incondicional, sacrificios, consejos, regaños, paciencia, empeño y dedicación para hacer a sus hijos hombres y mujeres de bien.

### **A mis hermanos y sobrinos**

Que este triunfo sea un ejemplo a seguir, gracias por todo su apoyo y cariño, los quiero mucho.

### **A María Fernanda Rodríguez**

Gracias por todo tu apoyo, compañía, ejemplo de profesionalismo, dedicación y superación, fuiste parte importante en este logro.

### **A mis amigos**

Que con su amistad, su alegría, su apoyo y sus consejos han servido de guía en este camino de triunfos.

### **A mis compañeros de la Maestría**

Gracias por la dedicación, esfuerzo, apoyo y aportes en cada una de las etapas.

### **A la Universidad de San Carlos de Guatemala**

Gloriosa, tricentaria y grande entre las grandes por haberme acogido en su campus de estudio y darme la oportunidad de superarme como profesional.

### **A mi Guatemala**

Querido país que me vio nacer, a ti con mucho cariño y agradecimiento.

## CONTENIDO

	<b>Pág.</b>
Índice de siglas	i
Resumen	ii
Introducción	iv
1 Antecedentes	1
2 Marco teórico	4
2.1 Industria comercial en Guatemala	4
2.2 El comercio	6
2.3 Empresa	6
2.4 Tipos de empresas en Guatemala	6
2.5 Consumo masivo	6
2.6 Marco general del Derecho Tributario	7
2.7 Superintendencia de Administración Tributaria	7
2.8 Tributos	8
2.9 Impuestos	9
2.10 Impuesto Sobre la Renta	9
2.11 Clasificación del Impuesto Sobre la Renta	9
2.11.1 Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas	9
2.11.2 Régimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas	10
2.11.3 Normas especiales de valoración	11
2.12 Fundamentos de la planificación	11
2.13 Principios de la planificación fiscal	12
2.14 Aplicación práctica de la planificación	12
3 Metodología	14
3.1 Definición del problema	14
3.2 Especificación del Problema	14
3.3 Punto de vista	14
3.4 Delimitación del problema	14

	<b>Pág.</b>	
3.4.1	Unidad de análisis	14
3.4.2	Período histórico	15
3.4.3	Ámbito geográfico	15
3.5	Objetivo general	15
3.6	Objetivos específicos	15
3.7	Metodología	15
3.8	Enfoque de la investigación	16
3.9	Universo y muestra	16
3.9.1	Universo	17
3.9.2	Muestra documental	17
3.9.3	Muestra población	17
3.10	Técnicas	17
3.10.1	Investigación documental	17
3.10.2	Entrevistas	17
3.10.	Investigación de campo	18
3.11	Instrumentos de medición utilizados	18
3.12	Resumen del procedimiento usado en el desarrollo del Trabajo Profesional de Graduación	18
4	Discusión de resultados	20
4.1	Componentes	20
4.2	Resultados	31
4.2.1	Resultado componente 1	31
4.2.2	Resultado componente 2	33
4.2.3	Resultado componente 3	35
4.3	Discusión de resultados	36
	Conclusiones	37
	Recomendaciones	39
	Referencias bibliográficas	40
	Bibliografía	40
	Web-grafías	41

Anexos	42
Índice de cuadros	49
Índice de gráficas	50

## ÍNDICE DE SIGLAS

<b>Sigla</b>	<b>Significado</b>
USAC	Universidad de San Carlos de Guatemala
SAT	Superintendencia de Administración Tributaria
ISR	Impuesto Sobre la Renta
PIB	Producto Interno Bruto
Agexport	Asociación Guatemalteca de Exportadores
Banguat	Banco de Guatemala
CPA	Contador Público y Auditor
IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
IGCPA	Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores
Outsourcing	Subcontratación

## RESUMEN

Planificar los impuestos puede definirse como pagar de forma justa, ni más, ni menos, todo de conformidad con el marco jurídico-tributario aplicable. La planificación fiscal en los negocios es necesaria para minimizar las contingencias tributarias, tanto a nivel impositivo como formal y evitar en medida de lo posible, el pago de multas, intereses y mora innecesarios, que incluso en algunos casos, la empresa puede incurrir en pérdidas significativas para su operatividad.

El Trabajo Profesional de Graduación se realizó en una empresa, la cual no posee un control sistemático y continuo para realizar sus procesos tributarios que le ayude para la determinación del Impuesto Sobre la Renta, lo que provoca que al momento de realizar los pagos, tanto los trimestrales como la liquidación anual, no se tenga certeza del correcto registro contable, soporte fiscal y declaración de todos los ingresos afectos, costos y gastos deducibles. Tampoco se gestionan los riesgos fiscales, por lo tanto no se pueden determinar las contingencias a las cuales se encuentra expuesta la compañía.

La metodología utilizada en el desarrollo del Trabajo Profesional de Graduación fue científica para alcanzar los objetivos planteados, al aplicarlo, se comprobó la importancia de contar con una adecuada planificación fiscal, esto fue llevado a cabo por medio de tres fases, fase indagadora, demostrativa y expositiva. (Piloña Ortiz, 2016, pág. 44).

Como conclusión en el desarrollo práctico del Trabajo Profesional de Graduación, los resultados obtenidos más importantes son que la empresa no posee un sistema de planificación para la determinación del Impuesto Sobre la Renta, no se realiza ningún presupuesto, se han realizado compras de mercadería durante los últimos 3 años a empresas relacionadas, así como también gastos por honorarios recibidos, los cuales no tienen la documentación suficiente que pueda demostrar que efectivamente fueron realizados, esto fue identificado, por medio de la recolección de información y

tabulación en matrices realizadas en Excel.

Para poder tener una adecuada planificación fiscal del Impuesto Sobre la Renta y reducir las contingencias, se recomendó definir un modelo de presupuesto anual, el cual deberá ser monitoreado en su ejecución, también documentar los honorarios recibidos por medio de un contrato privado y documentación adicional que ayude a comprobar fehacientemente dichos gastos.

La empresa pertenece a un grupo corporativo, sin embargo, se recomienda que cada empresa perteneciente tenga distintos socios, contador registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria, representante legal, domicilio fiscal, personal administrativo e incluso distintos auditores, esto para minimizar el riesgo que sean vinculadas entre ellas y que exista la algún indicio que la facturación entre ellas se esté realizando sin sustento legal, comercial, fiscal o de cualquier otra índole que pueda dar duda razonable que dicha facturación se realiza para cometer defraudación tributaria

Como una propuesta y aporte del Trabajo Profesional de Graduación, se diseñó un sistema de planificación fiscal alineado con la estrategia financiera y comercial de la unidad de análisis, el cual permitirá disminuir las contingencias y la tasa efectiva del pago del Impuesto Sobre la Renta, aunque esto sea determinado de manera empírica por el Gerente General.

Continuando con la propuesta, se diseñó un modelo de seguimiento para la planificación fiscal, que deberá ser controlado y actualizado continuamente por el contador general y auditor interno de la compañía, este abarca los registros contables, determinación y documentación del Impuesto Sobre la Renta.

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación, tiene como tema la Planificación Fiscal del Impuesto Sobre La Renta para una Empresa Distribuidora de Productos de Consumo Masivo, el principal objetivo establecido es identificar los riesgos tributarios que puedan existir así como las áreas de oportunidad para lograr la mayor eficiencia tributaria del Impuesto Sobre la Renta, esto por medio de un modelo de planificación fiscal que sea coherente, sustancial y transparente.

La justificación es que actualmente las empresas no tienen una planificación para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, generalmente toda la carga recae en el contador registrado, esto debido a que para tener lineamientos técnicos y profesionales para el adecuado cumplimiento tributario, tendrían que contratar a un especialista en el tema, sin embargo esto lo ven como un gasto innecesario.

Para mejorar la comprensión del tema, se elaboró con el método científico y se comprobó la importancia de contar con una planificación fiscal. Fueron aplicadas las técnicas de investigación documental e investigación de campo, esto por medio de cédulas de análisis fiscales por medio de las cuales se verificó el registro de todos los ingresos, costos y gastos de los últimos 3 períodos anuales; cédulas financieras en las cuales se realizaron ajustes, las cuales sirvieron de base para el diseño y el modelo de seguimiento para la planificación fiscal, y también fueron utilizadas guías de entrevista y observación.

En el capítulo uno se presenta los antecedentes del sector económico al que la unidad de análisis pertenece, la situación actual del tema así como trabajos de investigación de escritores guatemaltecos.

En el capítulo dos se desarrolla el marco teórico, en el cual se incluyen los conceptos principales, generales, las teorías, definiciones, categorías científicas que son de utilidad para el adecuado entendimiento y desarrollo del Trabajo Profesional de

Graduación.

El capítulo tres incluye la explicación en detalle de qué y cómo se hizo para resolver el problema de la investigación, definición y delimitación, objetivo general y específicos, enfoque, diseño utilizado, unidad de análisis, periodo histórico, ámbito geográfico de la investigación, universo y tamaño de muestra, instrumentos de medición aplicados y resumen del procedimiento usado en el desarrollo del Trabajo Profesional de Graduación.

El capítulo cuatro donde se muestran los resultados obtenidos del procedimiento de planificación fiscal, para que se pueda implementar controlar y gestionar un sistema de seguimiento, así como la propuesta y aporte del Trabajo Profesional de Graduación.

Finalmente, conclusiones, recomendaciones del trabajo de investigación, bibliografía utilizada y consultada, anexos e índice de cuadros y gráficas.

## 1 ANTECEDENTES

En Guatemala, los empresarios no están dispuestos a invertir en planificar sus impuestos y en muchos de los casos, “la planificación fiscal da por sentada tácitamente una inversión empresarial” (Mendoza, 2013 p.249), el retorno que puede obtener por haber minimizado los riesgos de carácter fiscal al tener una mejor gestión en el pago de sus impuestos, es muchísimo más de lo que pagaría a un profesional y/o empresa de consultoría.

La planificación fiscal, puede considerarse como simulación fiscal, de acuerdo a lo tipificado en el artículo 16 del Código Tributario, Decreto 6-91 (1991), lo que podría incurrir en el delito de casos especiales de defraudación tributaria, por su parte la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico indica “Empresarios y asesores, realizan planificaciones fiscales muy agresivas, con altos niveles de riesgos” (2015, p.19).

La planificación fiscal para el caso de Guatemala:

No es algo muy común en micro, pequeñas y medianas empresas, debido a la inversión que esto conlleva, la mayoría de empresas que la aplican son transnacionales, realizan planificaciones más sofisticadas que les permite cumplir con todas sus obligaciones tributarias de conformidad con su modelo de negocio, tanto en Guatemala como en demás países en los que realicen operaciones (Agexport Escuela de Comercio Exterior, Comunicación personal, 2 de mayo de 2018).

Bermejo, A. explica que:

La situación actual del tema para las empresas guatemaltecas, el pago de los impuestos no es algo que contemplen al momento de iniciar operaciones, lo primero que buscan es sobrevivir, con el pasar del tiempo, acomodan sus flujos de efectivo para poder cumplir con dichos pagos, e incluso en algunos casos, se

endeudan o sencillamente no los pagan, esto pasa principalmente con las micro, pequeñas y medianas empresas (comunicación personal, 2019).

En una conferencia de la firma ACOFI, Asesores y Consultores, su Director indica:

En Guatemala no existe mucha bibliografía relacionada con planificación fiscal, en términos generales son muy pocos los libros que se relacionen con temas de tributos, de lo poco que se encuentra son artículos, post en blogs digitales, resúmenes y/o presentaciones para alguna institución pública o privada, aunque si cabe mencionar que si existen tesis que hacen referencia al tema publicadas en las diferentes Universidades del país. (ACOFI, Asesores y Consultores, Comunicación personal, mayo de 2019).

En una tesis del año 2016 previo a conferírsele el título de Maestro en Ciencias llamada Evaluación de los mecanismos de planificación fiscal que pueden ser utilizados por las empresas de Guatemala para mejorar los resultados financieros, César Amílcar Sandoval Cámbara, menciona los antecedentes de la planificación en Guatemala:

En los años 80' se decretó la Ley del Impuesto Sobre la Renta, lo que generó que el gravamen de las empresas incrementara. Posteriormente se realizaron reformas fiscales, de las últimas y más importantes fueron las de 1992 y 2012, donde se incrementaron las bases imponibles y se cambiaron los tipos impositivos, lo que provocó que los empresarios diseñaran estrategias para obtener el máximo beneficio después de impuestos (Sandoval Gámbara, 2016, p.1).

En la tesis Revisión Del Cumplimiento De Obligaciones Fiscales a una Empresa Distribuidora de Alimentos, realizada por Aura Marina Mijangos Castro en el año 2015:

Concluye que la unidad de análisis está expuesta a riesgos de incurrir en sanciones y ser sujeta de ajustes al momento de una fiscalización por parte de la

Administración Tributaria, esto debido a que no considera aspectos formales y sustanciales en la determinación de la base imponible del Impuesto Sobre la Renta (Mijangos Castro, 2015, p.138).

En otra tesis llamada Participación del Contador Público y Auditor como asesor de la planificación fiscal de una empresa productora de banano independiente, Ana Gabriela Sarat Pérez:

Concluye en que el CPA posee muchos conocimientos principalmente en la consultoría y asesoría fiscal, por lo tanto es importante considerarlo dentro de los procesos de planificación de una empresa, por otra parte recomienda a las empresas productoras de banano independientes, realizar planificaciones fiscales, siempre con asesoría profesional para conseguir la optimización de los recursos económicos (Sarat Pérez, 2015, p138).

## 2 MARCO TEÓRICO

En este capítulo se desarrollan las teorías o conceptos que servirán como fundamentar el problema identificado en la especificación del problema.

### 2.1 Industria comercial en Guatemala

La empresa que se utilizó para la presente investigación, “su principal actividad económica es la realización de actividades de comercio al por mayor (compra venta de productos de consumo masivo), siendo el principal producto la distribución y venta de cigarrillos a intermediarios, quienes venden a consumidores finales” (E. Areano, comunicación personal, 1 de marzo de 2020). El comportamiento histórico de los últimos años del sector al que la empresa pertenece ha sido de la siguiente manera:

El sector comercial en Guatemala, se encuentra dentro de la clasificación del Producto Interno Bruto -PIB- como venta de productos al por mayor y por menor según el Banco de Guatemala, en su documento Guatemala en Cifras, no se logra observar información de carácter público que identifique específicamente las subdivisiones o clasificaciones de comerciantes que existen (Banco de Guatemala, 2020).

La Cámara de Comercio de Guatemala, quien agremia a distintos comerciantes de distintos tamaños e industrias, “ha sido un importante motor para el desarrollo del sector comercial y empresarial guatemalteco, con 125 años de existencia, la ha posicionado como la Organización Empresarial que mejor representa a sus agremiados, su origen fue en el año 1894, por medio del Decreto 493 publicado el 26 de febrero de ese año durante el gobierno del General José María Reina” (Cámara de Comercio de Guatemala / Departamento de Informática, 2020).

En relación a “El aporte de la actividad de comercio al por mayor y al por menor -PIB- ha incrementado 9.1% durante los últimos 10 años, de tal forma que es la actividad económica que más aporta con un 25.6% de acuerdo con cifras preliminares del” (Banco de Guatemala, 2018).

No existen datos específicos de empleo para la actividad de comercio al por mayor y al por menor, sin embargo el (Banco de Guatemala, 2019) en su documento Guatemala en Cifras, “indica un promedio anual de trabajadores afiliados al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, es decir, únicamente los que están en el ámbito formal, del año 2012 al año 2017, hubo un incremento del 13.17%, año con el que se cerró con 269,676 personas afiliadas”.

Del 4 al 5 de Julio de 2019 se llevó a cabo en la Ciudad de Guatemala la XXI Convención Tributaria Nacional del IGCPA, en el foro Expectativas en el ámbito tributario para el próximo Gobierno, se indicó que:

Muchas de las personas que se desenvuelven en el sector informal, también se dedican al comercio, al no existir una institución a nivel nacional que haga una recolección de éstos datos, no puede tenerse certeza de la cantidad de comerciantes informales, tampoco se tienen estadísticas como pago de impuestos, aportes al PIB, entre otros. H. Maul (comunicación personal, 3 de julio de 2019).

De acuerdo a la Ministerio de Economía, “en Guatemala el 88.7% de las empresas son microempresas, esto considerando únicamente las que tienen entre 1 y 10 empleados, entre 11 y 80 se contempla como pequeña y para ser catalogada como una mediana, esta debe contar con entre 81 y 200 empleados” (Ministerio de Economía, 2020). Según la Cámara de Industria de Guatemala (CIG), “las Mipymes del país ocupan un fuerte desempeño en actividades de comercio, siendo este un 21% del total, dentro de las cuales se encuentra la unidad de análisis” (Cámara de Industria de Guatemala, 2020).

La empresa en la cual se realizó el trabajo profesional:

Es una Sociedad Anónima, fue constituida bajo las leyes de la República de Guatemala para operar de forma indefinida. Su actividad económica principal es la compra y venta de cigarros y otros productos de consumo masivo como lo son

alimentos envasados, pastas, galletas, aderezos, aceites, productos de limpieza, entre otros. (Acofi, Asesores y Consultores, S.A., 2020 p.9).

## **2.2 El comercio**

De forma general, el comercio es la “Actividad lucrativa que consiste en intermediar directa o indirectamente entre productores y consumidores, con el objeto de facilitar y promover la circulación de la riqueza” (Ossorio, 2019, p. 178)

## **2.3 Empresa**

De acuerdo con (p. 365, op. cit), empresa es:

Si bien el concepto de empresa se encuentra aún en plena elaboración, tanto en el campo jurídico como en el económico, podemos adelantar una definición, un tanto vaga, que abarca lo que comúnmente se entiende por tal, diciendo que es la organización de los elementos de la producción -naturaleza, capital y trabajo con miras a un fin determinado.

## **2.4 Tipos de empresas en Guatemala**

De manera general, “Una empresa es una entidad constituida legalmente en el territorio guatemalteco, puede tener personalidad individual (personal) o jurídica, se rigen por las Leyes que sean aplicables según la categoría en la que se encuentre establecida” (Ministerio de Economía de Guatemala, 2015 p.1).

## **2.5 Consumo masivo**

Las características del mercado de consumo masivo “en principios, el equivalente de mercado se relacionaba directamente con el sitio en específico o el inmueble en el cual los ofertantes y demandantes se daban lugar para hacer el intercambio de bienes tangibles e intangibles” (Rebollo Soto, 2012 p.19).

Partiendo del entendido del de cómo se maneja el mercado en general “de acuerdo con el mercado masivo, la organización manufactura, distribuye, vende y da promoción a un

bien tangible o intangible dirigido a los consumidores en general. El objetivo de este proceso es obtener una ganancia económica a escala, con costos y precios económicos atendiendo las necesidades de los compradores en masa” (op. cit, 2012 p.19).

## **2.6 Marco general del Derecho Tributario**

El Derecho Tributario “Es el conjunto de normas jurídicas que regulan las relaciones tributarias, es decir, los derechos y obligaciones entre el Estado y los contribuyentes” (Benitez Rivas, 2009 p.299).

Para Álvarez-Cedrón “la naturaleza del Derecho Tributario es de Derecho Público (Ius publicum), es decir, rige el interés general de los habitantes de un país. El Estado no actúa en igualdad de condiciones (Ius Imperium)” (Álvarez-Cedrón, 2016 p.37).

Dentro del marco general del derecho tributario, “existen divisiones del Derecho Tributario, en las cuales se fundamenta cada uno desde una perspectiva diferente, estas pueden ser Derecho Tributario Constitucional, Material, Formal, Administrativo, Procesal, Penal, Internacional, Especial entre otros” M. Pérez (comunicación personal, 6 de febrero de 2019).

## **Marco legal**

### **2.7 Superintendencia de Administración Tributaria**

En Guatemala la entidad que tiene a su cargo el control y la fiscalización de los tributos es la Superintendencia de Administración Tributaria, (2019)

El Gobierno de Guatemala, por medio del Ministerio de Finanzas Públicas, inició a principios de 1997 un conjunto de acciones orientadas a transformar y fortalecer el sistema tributario del país. Dentro de estas acciones se incluyó la creación de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, con el propósito de modernizar la administración tributaria y dar cumplimiento a los compromisos fiscales contenidos en los Acuerdos de Paz y el Programa de Modernización del

Sector Público.

El proyecto de la creación y puesta en operación de la SAT, se inició en septiembre de 1997 con la integración de un equipo de trabajo responsable de administrarlo. El objetivo general del proyecto consistió en crear, diseñar y poner en funcionamiento una institución autónoma y descentralizada, moderna, eficiente y eficaz, que se hiciera cargo de la administración tributaria y aduanera, y que fuera capaz de incrementar los ingresos tributarios en forma sostenida, honesta y transparente. La creación de la SAT fue aprobada por el Congreso de la República, según Decreto Número 1-98, el cual entró en vigencia a partir del 21 de febrero de 1998.

La Superintendencia de Administración Tributaria es una entidad estatal descentralizada, con competencia y jurisdicción en todo el territorio nacional, para ejercer con exclusividad las funciones de administración tributaria, contenidas en la legislación. La Institución goza de autonomía funcional, económica, financiera, técnica y administrativa y cuenta con personalidad jurídica, patrimonio y recursos propios.

Es objeto de la SAT, ejercer con exclusividad las funciones de Administración Tributaria contenidas en el Decreto Número 1-98 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria.

## **2.8 Tributos**

Según la Constitución Política de la República de Guatemala, en su artículo 9 indica “Son las prestaciones en dinero que el Estado exige en ejercicio de su poder tributario, con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines” (Congreso de la República de Guatemala, 1991). Son tributos, los impuestos, arbitrios, contribuciones especiales y contribuciones por mejoras.

## **2.9 Impuesto**

De conformidad con el artículo 11 del Código Tributario, “Es el tributo que tiene como hecho generador, una actividad estatal general no relacionada concretamente con el contribuyente”. (Decreto 6-91, 1991).

## **2.10 Impuesto Sobre la Renta**

Este impuesto se puede definir como “El impuesto sobre la renta o impuesto a las ganancias, es un impuesto directo que grava la utilidad de las personas individuales y jurídicas, empresas, entes, patrimonios u otras entidades legalmente organizadas en un país” (Barreix & Hernández, 2019).

## **2.11 Clasificación del Impuesto Sobre la Renta**

En Guatemala, existen 2 tipos de regímenes que afectan las actividades que realizan personas individuales, jurídicas, entes, patrimonios, entre otros:

### **2.11.1 Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas**

Para este Régimen, la renta imponible se determina deduciendo de su renta bruta, las rentas exentas y los costos y gastos deducibles de conformidad con lo mencionado en los artículos 21, 22 y 23. Para efectos de dicho cálculo, se entiende como renta bruta de conformidad con el artículo 20 de la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, “el conjunto de ingresos y beneficios de toda naturaleza, gravados o exentos, habituales o no, devengados o percibidos en el período de liquidación, provenientes de ventas de bienes o prestación de servicios y otras actividades lucrativas” (Decreto 10-2012, 2012).

Se debe cumplir con ciertos requisitos formales y documentales para que “los costos y gastos deducibles, deben ser útiles, necesarios, pertinentes o indispensables para producir o conservar la fuente productora de rentas gravadas” los cuales se especifican en el artículo 22, Decreto 10-2012 (2012). Cuando entró en vigencia dicho impuesto, este fue reduciéndose del 31% que era la tasa impositiva para el período 2012, al 28% hasta llegar al 25% que es el tipo impositivo aplicable a partir del período 2014.

Los costos y gastos deducibles, deben de cumplir con requisitos y/o porcentajes máximos para poder ser aplicables según los artículos 21 y 23 Ley de Actualización Tributaria, “la cual también describe las reglas generales para aplicar las depreciaciones y amortizaciones, incluye ciertas aplicaciones para el tratamiento de actividades de construcción y similares, lo cual antes de su publicación no existían, también menciona la documentación que la declaración anual debe tener de respaldo, los métodos de valuación de inventarios y otras obligaciones generales del régimen”, Decreto 10-2012 (2012).

Éste régimen tiene obligación de realizar pagos trimestrales a cuenta del impuesto, por medio de declaraciones juradas que deben presentarse por trimestres vencidos, “existen 2 opciones para la determinación del mismo y posteriormente al finalizar el período fiscal, se debe realizar una liquidación anual en la cual se acredita al impuesto determinado, los pagos a cuenta realizados y también el “ISO efectivamente pagado” según el artículo 11 literal “a” Decreto 73-2008 (2008).

### **2.11.2 Régimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas**

El cálculo del impuesto en este régimen se realiza de acuerdo con el artículo 43 de la Ley de Actualización Tributaria “los contribuyentes inscritos, deben determinar su renta imponible, deduciendo su renta bruta y rentas exentas” Decreto 10-2012 (2012), es decir, es un régimen más sencillo de aplicar y calcular, las personas que opten por este régimen, siempre deberán de cumplir con los requisitos formales que de acuerdo a su calidad de contribuyente deba cumplir.

La forma de liquidación del impuesto es:

Este impuesto debe liquidarse de manera mensual, y el pago se realiza los primeros 10 días hábiles de mes inmediato calendario siguiente. Los contribuyentes que opten por este régimen, están sujetos a retención definitiva del impuesto, a menos que soliciten ante la administración tributaria realizar el pago directo”, lo cual es posible, Decreto 10-2012 (2012).

### **2.11.3 Normas especiales de valoración**

Para ambos regímenes y para la determinación del ISR, este Decreto incluye las:

Normas Especiales de Valoración entre partes Relacionadas, lo cual norma la aplicación de los precios de transferencia, si un contribuyente residente en Guatemala, realiza operaciones con partes relacionadas de conformidad con las definiciones establecidas en el artículo 56, con una parte relacionada en el extranjero, en resumen, deberá demostrar que las transacciones que haya realizado, cumplan con el principio de libre competencia. Decreto 10-2012 (2012).

Se entiende para efectos tributarios por principio de libre competencia “el precio o monto para una operación determinada que partes independientes habrían acordado en condiciones de libre competencia en operaciones comparables a las realizadas”, esto de acuerdo al artículo 54 (Decreto 10-2012, 2012), esto lo deberá demostrar técnicamente por medio de un estudio de precios de transferencia, aplicando cualquiera de los 6 métodos que la misma Ley contempla.

### **2.12 Fundamentos de la planificación**

De acuerdo a lo que opina la firma Expertos Tributarios “La planeación fiscal busca lograr que los contribuyentes paguen sus impuestos de forma justa, ni más, ni menos; adecuando su carga tributaria y minimizando su costo impositivo, todo dentro del marco legal jurídico-tributario vigente.” Consultado el 27 de agosto de 2020, primer párrafo.

Planificación se define como (Ossorio, 2019, p. 731):

En lo metodológico, trazado de normas o pautas para simplificación y eficacia desde lo teórico hasta lo práctico. En moderna acepción, la Academia habla de un plan general, científicamente organizado y frecuentemente de gran amplitud, para obtener un objetivo determinado, tal como el desarrollo económico, la investigación científica o el funcionamiento de una industria.

Por otra parte, Lewis (2004) opina que:

Un compañero que había asistido a uno de mis seminarios sobre las técnicas de la gestión de proyectos me contó que al regresar del mismo organizó una reunión del equipo del proyecto para preparar un plan. Su jefe le pidió que saliera un momento de la sala donde se estaba desarrollando la reunión. ¿Qué estás haciendo? Le preguntó el jefe 'Planificando nuestro proyecto' explicó el hombre. 'Pero, si no tenéis tiempo para estas tonterías– le dijo el jefe- ¡Hazles salir de la sala y que vuelvan a su trabajo inmediatamente!'. Está claro que su jefe no creía en la planificación. ¿Por qué entonces envió a ese hombre a un programa de formación si no creía en lo que le iban a enseñar? (p.29).

### **2.13 Principios de la planificación fiscal**

De acuerdo con lo que opina Dominguez Barrero & López Laborda (2003):

Como principios fundamentales en la planificación fiscal, se deben considerar el diferimiento en la imposición, el arbitraje entre tipos de gravámenes distintos (correspondientes a individuos diferentes o a un mismo individuo en distintos momentos del tiempo) y al arbitraje entre operaciones sujetas a distintos tratos fiscales, de conformidad con estos principios pueden existir variantes que puedan afectar los costos fiscales de las decisiones que se tomen o no (p. 2).

### **2.14 Aplicación práctica de la planificación**

La planificación fiscal en los negocios es necesaria para minimizar las contingencias tributarias, tanto a nivel impositivo como formal y evitar en medida de lo posible, el pago de multas, intereses y mora innecesarios, que incluso en algunos casos, la empresa puede incurrir en pérdidas significativas para su operatividad.

Para C. Camacho:

Una correcta planificación fiscal, debe considerar el cumplimiento de todas las

obligaciones tributarias, el modelo también debe contemplar una constante actualización y conocimiento en las normativas y debe de incluir la preparación de la documentación que permita cumplir con las obligaciones futuras, esto por medio del análisis de las transacciones financieras, activos que la empresa posee, las funciones que realiza y los riesgos que asume. C. Camacho (comunicación personal, enero 2013).

Adicional, Villamar indica que:

Toda la información resultante deberá ser sustancial para soportar de una manera adecuada el cálculo del Impuesto Sobre la Renta, sin dejar por un lado, el cumplimiento formal y documental de cada operación. Algunos de los errores más comunes que se cometen al momento de planificar el ISR, es la falta de coherencia en costos y gastos que la empresa deduce, ya que no se analizan si los mismos son útiles, necesarios, pertinentes o indispensables, para producir o conservar las fuentes generadoras de ingresos, o tampoco se tiene el debido cuidado en declarar de una manera adecuada las rentas de conformidad con los diferentes tipos que menciona la Ley de Actualización Tributaria. L. Villamar (comunicación personal, marzo 2014).

En la planificación “también se debe considerar que los costos y gastos deben de tener sustancia, en muchos casos se busca sustentarlos documentalmente e incluso bancarizarlos, sin embargo al momento de realizar los análisis correspondientes, se detecta que no están fundamentados de acuerdo al modelo de negocio” L. Villamar (comunicación personal, marzo 2014).

La planificación fiscal, no solamente es reducir el pago del ISR, en algunos casos esto no se logra debido a que es imposible incrementar costos o gastos, sin embargo lo que sí se puede hacer, es gestionar los riesgos, por medio de controles que se adapten al modelo de negocio de la empresa.

### **3 METODOLOGÍA**

En esta sección, se explica en detalle el qué y cómo se procederá a obtener información para su posterior análisis, lo que servirá para el desarrollo del Trabajo Profesional de Graduación.

#### **3.1 Definición del problema**

En esta sección se especificarlo y delimitar el problema objeto de investigación, se incluye el tema y los subtemas, así como la identificación del punto de vista en que se enfocó el problema.

#### **3.2 Especificación del Problema**

La unidad de análisis, no posee un control sistemático y continuo para realizar sus procesos tributarios que le ayude para la determinación del Impuesto Sobre la Renta, lo que provoca que al momento de realizar los pagos, tanto los trimestrales como la liquidación anual, no se tenga certeza del correcto registro contable, soporte fiscal y declaración de todos los ingresos afectos, costos y gastos deducibles. Tampoco se gestionan los riesgos fiscales, por lo tanto no se pueden determinar las contingencias a las cuales se encuentra expuesta la compañía.

#### **3.3 Punto de vista**

El punto de vista desde el que se analizará esta problemática es tributario.

#### **3.4 Delimitación del problema**

En este apartado se delimita con mayor precisión el problema objeto de investigación, especificando la unidad de análisis, el período histórico y el ámbito geográfico.

##### **3.4.1 Unidad de análisis**

La planificación se realizará para una empresa que su principal actividad económica es la distribución de productos de consumo masivo, siendo su principal producto los cigarrillos.

### **3.4.2 Período histórico**

Del 01 de enero al 31 de diciembre de los períodos contables 2018, 2019 y 2020.

### **3.4.3 Ámbito geográfico**

La unidad de análisis, se encuentre ubicada en la zona 10 de la Ciudad del Departamento de Guatemala de la República de Guatemala.

### **3.5 Objetivo general**

Identificar los riesgos tributarios que puedan existir así como las áreas de oportunidad para lograr la mayor eficiencia tributaria del Impuesto Sobre la Renta, esto por medio de un modelo de planificación fiscal que sea coherente, sustancial y transparente.

### **3.6 Objetivos específicos**

1. Verificar el adecuado registro de todos ingresos, costos y gastos de los últimos 3 períodos anuales, de no ser así, evaluar el efecto de realizar la contabilización de manera correcta para verificar el cumplimiento de la Ley de Actualización Tributaria, tanto en aspectos documentales así como también que obedezcan a la realidad económica de la empresa.
2. Diseñar un sistema de planificación fiscal con las cifras ajustadas, alineada con la estrategia financiera y comercial de la unidad de análisis que permita reducir la actual tasa efectiva de pago del Impuesto Sobre la Renta, de acuerdo con la legislación guatemalteca que aplique.
3. Proponer un modelo de seguimiento sobre la planificación fiscal que pueda ser controlado continuamente, que abarque los registros contables, determinación y documentación del Impuesto Sobre la Renta, así como también procesos tributarios de carácter formal.

### **3.7 Metodología**

Para el desarrollo del trabajo profesional de graduación, se utilizó el método científico para alcanzar los objetivos planteados, también técnicas para facilitar el desarrollo de la investigación.

Por medio de la aplicación el método científico, se comprobó la importancia de contar con una adecuada planificación fiscal, esto fue llevado a cabo por medio de tres fases (fase indagadora, demostrativa y expositiva), a continuación se describe cada una de ellas (Piloña Ortiz, 2016, pág. 44).

- a) Fase indagadora: ésta fase fue utilizada para la recolección de información de fuentes primarias, realizando entrevistas en las oficinas de la empresa al Gerente General y Contador General, posteriormente se obtuvo información de fuentes secundarias mediante la investigación en libros, legislación aplicable, informes, artículos y páginas de internet relacionadas con el tema.
- b) Fase demostrativa: en esta fase se comprobó la importancia de la planificación fiscal, lo cual cumple con el objetivo planteado con anterioridad, esto de acuerdo al trabajo realizado en la fase indagatoria, por medio de documentos, videos o grabaciones de voz que respalden la confirmación de los supuestos mediante los métodos y técnicas previstas. Se antepuso la doctrina y la práctica mediante el proceso de análisis de la información recolectada de las fuentes primarias y secundarias.
- c) Fase expositiva: Los resultados obtenidos en las fases anteriores quedaron divulgadas y expuestas mediante la presentación y la entrega del informe final, las conclusiones y recomendaciones.

### **3.8 Enfoque de la investigación**

El enfoque dado desde las técnicas de investigación utilizadas fue cualitativo, ya que las preguntas planteadas en las entrevistas realizadas fueron abiertas.

### **3.9 Universo y muestra**

Para la elaboración del Trabajo Profesional de Graduación se utiliza el siguiente universo y muestra:

### **3.9.1 Universo**

Se considera el departamento de contabilidad de una empresa que se dedica a la distribución de productos de consumo masivo, ubicada en el Departamento de Guatemala, Municipio de Guatemala en la zona 10 de la Ciudad.

### **3.9.2 Muestra documental**

Se utilizaron 31 declaraciones del IVA, 8 declaraciones trimestrales del ISR, 2 declaraciones anuales del ISR, estados financieros al 31 de diciembre 2018, 2019 y 2020.

### **3.9.3 Muestra población**

Fueron entrevistadas 2 personas, el Gerente General y Contador General de la empresa para recabar la información.

## **3.10 Técnicas**

Las técnicas de investigación documental y de campo utilizadas y aplicadas para el desarrollo del Trabajo Profesional de Graduación, fueron las siguientes:

### **3.10.1 Investigación documental**

A través de cédulas de información, se copió información de las 31 declaraciones del IVA, 8 declaraciones trimestrales del ISR, 2 declaraciones anuales del ISR, esto para verificar adecuado registro de todos ingresos, costos y gastos de los últimos 3 períodos anuales, evaluar el efecto de realizar la contabilización de manera correcta para verificar el cumplimiento de la Ley de Actualización Tributaria, tanto en aspectos documentales así como también que obedezcan a la realidad económica de la empresa.

### **3.10.2 Entrevistas**

Se realizaron entrevistas por medio de video llamadas a 2 personas, el Gerente General y Contador General de la empresa para recabar la información, esto por medio de entrevistas para diseñar un sistema de planificación fiscal con las cifras ajustadas,

alineada con la estrategia financiera y comercial de la unidad de análisis que permita reducir la actual tasa efectiva de pago del Impuesto Sobre la Renta, de acuerdo con la legislación guatemalteca que aplique.

### **3.10.3 Investigación de campo**

Utilizando cédulas de información financiera se tabularon los estados financieros al 31 de diciembre 2018, 2019 y 2020 y los artículos de la Ley de Actualización Tributaria que aplicaran para cada cuenta de resultados que sirve para la determinación del ISR, esto para proponer un modelo de seguimiento sobre la planificación fiscal que pueda ser controlado continuamente, que abarque los registros contables, determinación y documentación del Impuesto Sobre la Renta, así como también procesos tributarios de carácter formal.

### **3.11 Instrumentos de medición utilizados**

Los instrumentos utilizados, fueron fundamentales para la aplicación práctica de las técnicas, a continuación se detalla lo utilizado en el desarrollo del Trabajo Profesional de Graduación:

- a) Cédulas de análisis de ingresos, costos y gastos períodos anuales 2018, 2019 y 2020.
- b) Sistema de planificación fiscal para el período 2021 a través del programa Microsoft Excel 2016.
- c) Modelo de seguimiento planificación fiscal a través del programa Microsoft Excel 2016.

### **3.12 Resumen del procedimiento usado en el desarrollo del Trabajo Profesional de Graduación**

Inicialmente se especificó y delimitó el problema objeto de investigación, incluyendo el tema y los subtemas, así como la identificación del punto de vista en que se enfocó el problema.

La unidad de análisis, no posee un control sistemático y continuo para realizar sus procesos tributarios que le ayude para la determinación del Impuesto Sobre la Renta, lo que provoca que al momento de realizar los pagos, tanto los trimestrales como la liquidación anual, no se tenga certeza del correcto registro contable, soporte fiscal y declaración de todos los ingresos afectos, costos y gastos deducibles.

El objetivo general de la investigación del cual se desprenden 3 específicos fue identificar los riesgos tributarios que puedan existir así como las áreas de oportunidad para lograr la mayor eficiencia tributaria del Impuesto Sobre la Renta, esto por medio de un modelo de planificación fiscal que sea coherente, sustancial y transparente.

En el desarrollo del trabajo profesional de graduación, se utilizó el método científico para alcanzar los objetivos planteados, también técnicas para facilitar el desarrollo de la investigación, con enfoque cualitativo, se determinó el universo y muestra a las cuales se les aplicaron las técnicas e instrumentos que ayudaron a alcanzar los objetivos planteados.

## **4 DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

El presente capítulo constituye el núcleo del informe de trabajo profesional de graduación, el cual, en el marco de la investigación, a través de los diferentes procesos metodológicos, análisis y discusión de resultados, relacionados con los objetivos específicos se identificaron principalmente:

### **4.1 Componentes**

Se describen los elementos de la investigación a los cuales se les dio respuesta de acuerdo con las técnicas, muestra e instrumentos:

1. Se verificó el adecuado registro de todos ingresos, costos y gastos de los últimos 3 períodos anuales, se evaluó el efecto de realizar la contabilización de manera correcta para el cumplimiento de la Ley de Actualización Tributaria, tanto en aspectos documentales así como también que obedezcan a la realidad económica de la empresa.
2. Se diseñó un sistema de planificación fiscal con las cifras ajustadas, alineado con la estrategia financiera y comercial de la unidad de análisis que permitió reducir la actual tasa efectiva de pago del Impuesto Sobre la Renta y contingencias relacionadas al mismo impuesto, de acuerdo con la legislación guatemalteca que aplique.
3. Se propuso un modelo de seguimiento sobre la planificación fiscal que pueda ser controlado continuamente, que abarque los registros contables, determinación y documentación del Impuesto Sobre la Renta, así como también procesos tributarios de carácter formal.

**Cuadro 1**  
**Componente 1**  
**Ingresos, costos y gastos**  
**(Cifras expresadas en Q)**  
**Años 2018, 2019 y 2020**

<b>Ingresos</b>	<b>2020</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>%</b>	<b>2019</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>%</b>	<b>2018</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>%</b>
Ventas	164,059,000	✓	✓	✓	100%	171,913,284	✓	✓	✓	100%	166,260,989	✓	✓	✓	100%
Servicios	-	✓	✓	✓	100%	3,271,591	✓	✓	✓	100%	-	✓	✓	✓	100%
Devoluciones rebajas y Descuentos	-603,719	✓	✓	✓	100%	289,508	✓	✓	✓	100%	-628,931	✓	✓	✓	100%
Servicios de distribución	1,630,025	✓	✓	✓	100%	472,343	✓	✓	✓	100%	6,431,396	✓	✓	✓	100%
Otros ingresos	3,243	✓	✓	✓	100%	7,203	✓	✓	✓	100%	2,543	✓	✓	✓	100%
Intereses bancarios	21,206	✓	✓	✓	100%	12,443	✓	✓	✓	100%	14,618	✓	✓	✓	100%
<b>Total ingresos</b>	<b><u>165,109,755</u></b>					<b><u>175,387,355</u></b>					<b><u>172,080,617</u></b>				

<b>Costos</b>	<b>2020</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>%</b>	<b>2019</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>%</b>	<b>2018</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>%</b>
Inventario inicial	13,073,759	✓	✓	✓	100%	2,282,208	✓	✓	✓	100%	5,138,023	✓	✓	✓	100%
Compras	172,810,767	✓	✓	✓	100%	181,921,922	✓	✓	✓	100%	174,693,006	✓	✓	✓	100%
Rebajas y Dev. S/ Compras	-3,923,814	✓	✓	✓	100%	-2,175,682	✓	✓	✓	100%	-12,292,929	✓	✓	✓	100%
Inventario final	-20,193,784	✓	✓	✓	100%	-13,073,759	✓	✓	✓	100%	-2,282,208	✓	✓	✓	100%
<b>Total costo</b>	<b><u>161,766,927</u></b>					<b><u>168,954,690</u></b>					<b><u>165,255,892</u></b>				

<b>Gastos</b>	<b>2020</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>%</b>	<b>2019</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>%</b>	<b>2018</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>%</b>
Alquileres	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10,420	✓	✓	✓	100%
Sueldos, salarios y prestaciones	195,115	✓	✓	✓	100%	206,399	✓	✓	✓	100%	1,685,129	✓	✓	✓	100%
Cuentas Incobrables	-	-	-	-	-	1,534,654	✓	✓	✓	100%	-	-	-	-	-
Depreciaciones	147,922	✓	✓	✓	100%	161,714	✓	✓	✓	100%	145,358	✓	✓	✓	100%
Impuestos, multas y recargos	193,617	✓	✓	✓	100%	16,716	✓	✓	✓	100%	112,385	✓	✓	✓	100%
Honorarios	4,078,200	✓	X	X	33%	5,350,232	✓	X	X	33%	2,589,066	✓	X	X	33%
Papelería y útiles	44,107	✓	✓	✓	100%	29,048	✓	✓	✓	100%	86,080	✓	✓	✓	100%
Combustibles y lubricantes	6,519	✓	✓	✓	-	59,743	✓	✓	✓	100%	712,270	✓	✓	✓	100%
Reparación y Mantenimiento	441,550	✓	✓	✓	100%	349,206	✓	✓	✓	100%	1,299,659	✓	✓	✓	100%
Seguros y Fianzas	-	-	-	-	-	110,436	✓	✓	✓	100%	116,590	✓	✓	✓	100%
Gastos administración	259,203	✓	✓	✓	100%	196,801	✓	✓	✓	100%	168,288	✓	✓	✓	100%
Viáticos	21,291	✓	✓	✓	-	-	-	-	-	-	342,562	✓	✓	✓	100%
<b>Total gastos</b>	<b><u>5,387,525</u></b>					<b><u>8,014,950</u></b>					<b><u>7,267,807</u></b>				

**Fuente:** Elaboración propia con datos obtenidos de la Administración de la empresa, Seminario de Trabajo Profesional de Graduación I, 2020

En el cuadro anterior, se analiza e identifica lo siguiente:

- 1) Adecuado registro contable de todos los ingresos, costos y gastos de conformidad con lo establecido en el la Ley de Actualización Tributaria libro I que regula el ISR.
- 2) Cumplimiento de la Ley de Actualización Tributaria principalmente con aspectos documentales.
- 3) Obedecer a la realidad económica de la empresa (modelo de negocio).

Los resultados obtenidos son los siguientes:

- a) Porcentaje de cumplimiento, si se cumplió con los 3 puntos indicados anteriormente al 100%, excepto la cuenta honorarios que tuvo un 33%.

**Cuadro 2**  
**Componente 1**  
**Compras realizadas a terceros y relacionadas**  
**(Cifras expresadas en Q)**  
**Años 2018, 2019 y 2020**

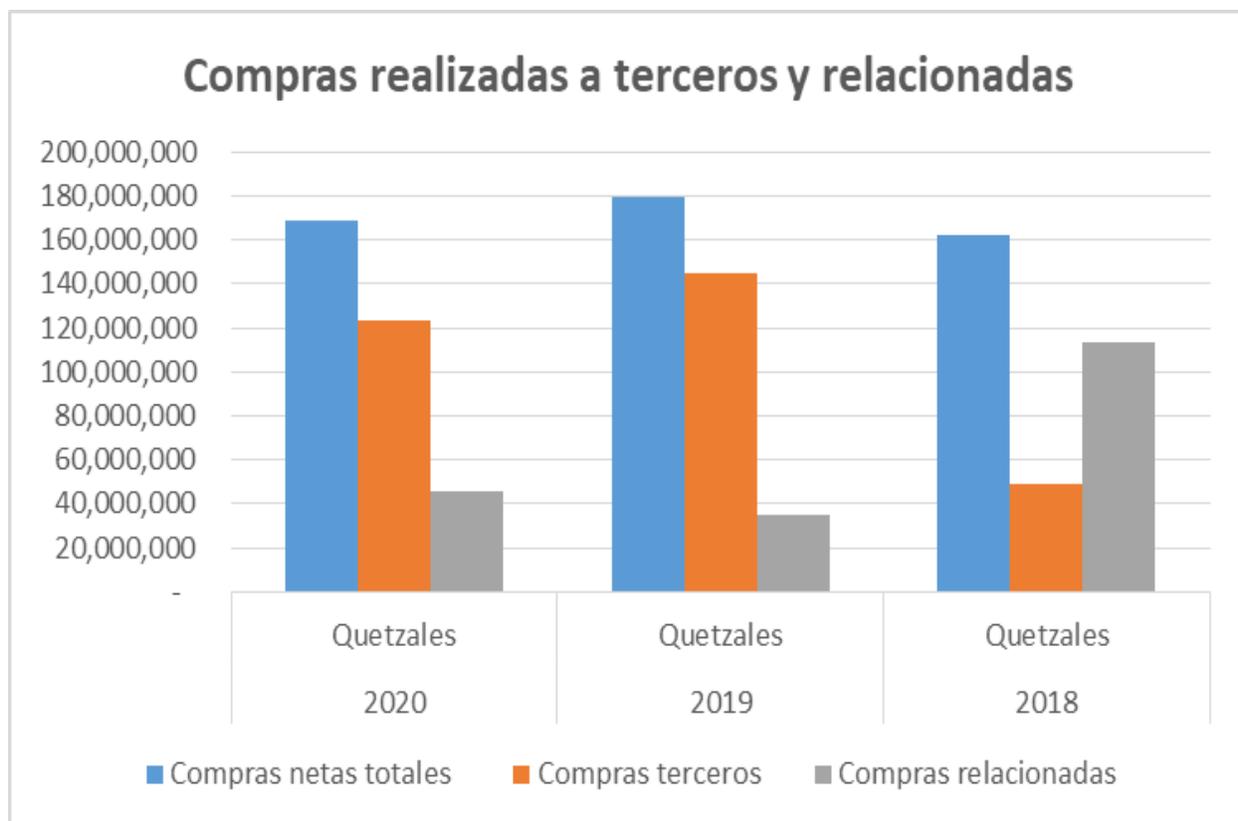
	2020		2019		2018	
	Quetzales	%	Quetzales	%	Quetzales	%
<b>Compras netas totales</b>	<b>168,886,952</b>	<b>100%</b>	<b>179,746,241</b>	<b>100%</b>	<b>162,400,077</b>	<b>100%</b>
Compras terceros	122,951,184	73%	144,834,249	81%	48,820,980	30%
Compras relacionadas	45,935,769	27%	34,911,992	19%	113,579,097	70%

**Fuente:** Elaboración propia con datos obtenidos de la Administración de la empresa, Seminario de Trabajo Profesional de Graduación I, 2020

- b) Al realizar la revisión documental por medio de muestreo estadístico (ver anexo 1) del costo de ventas, específicamente de las compras realizadas, se determinó que 2 empresas relacionadas y que pertenecen al mismo grupo empresarial le han realizado ventas durante los últimos 3 años, como se muestra en el cuadro

anterior. A continuación se muestra gráficamente esta tendencia:

**Gráfica 1**  
**Componente 1**  
**Compras realizadas a terceros y relacionadas**  
**(Cifras expresadas en Q)**  
**Años 2018, 2019 y 2020**



**Fuente:** Elaboración propia con datos obtenidos de la Administración de la empresa, Seminario de Trabajo Profesional de Graduación I, 2020

**Cuadro 3**  
**Componente 1**  
**Gastos por honorarios recibidos de terceros y relacionadas**  
**(Cifras expresadas en Q)**  
**Años 2018, 2019 y 2020**

	2020		2019		2018	
	Quetzales	%	Quetzales	%	Quetzales	%
<b>Gasto honorarios total</b>	<b>4,078,200</b>	<b>100%</b>	<b>5,350,232</b>	<b>100%</b>	<b>2,589,066</b>	<b>100%</b>
Honorarios terceros	483,267	12%	562,956	11%	668,518	26%
Honorarios relacionadas	3,594,933	88%	4,787,276	89%	1,920,548	74%

**Fuente:** Elaboración propia con datos obtenidos de la Administración de la empresa, Seminario de Trabajo Profesional de Graduación I, 2020

- c) Existe un gasto por honorarios que representa del total de gastos el 76% para el año 2020, 67% para 2019 y 36% para 2018, al realizar un muestreo estadístico (ver anexo 2) se comprobó que la mayoría corresponde a una empresa relacionada que le factura servicios de outsourcing de personal. A continuación se muestra gráficamente esta tendencia:

**Gráfica 2**  
**Componente 1**  
**Compras realizadas a terceros y relacionadas**  
**(Cifras expresadas en Q)**  
**Años 2018, 2019 y 2020**

## Gastos por honorarios recibidos de terceros y relacionadas



**Fuente:** Elaboración propia con datos obtenidos de la Administración de la empresa, Seminario de Trabajo Profesional de Graduación I, 2020

**Cuadro 4**  
**Componente 1**  
**Renta imponible ajustada**  
**(Cifras expresadas en Q)**  
**Años 2018, 2019 y 2020**

	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Renta bruta	165,109,755	175,483,810	172,070,658
Costos y gastos deducibles	-167,154,453	- 177,556,040	- 172,619,348
Costos y gastos no deducibles	66,563	268,978	7,832
Rentas exentas y no afectas	-2,592	- 18,405	- 12,443
<b>Renta imponible presentada</b>	<b>-1,980,728</b>	<b>- 1,821,657</b>	<b>- 553,301</b>
Ajuste gastos no deducibles	3,594,933	4,787,276	1,920,548
<b>Nueva renta imponible</b>	<b>1,614,205</b>	<b>2,965,619</b>	<b>1,367,247</b>
<b>ISR 25%</b>	<b>403,551</b>	<b>741,405</b>	<b>341,812</b>
<b>ISR efectiva</b>	<b>0.24%</b>	<b>0.42%</b>	<b>0.20%</b>

**Fuente:** Elaboración propia con datos obtenidos de la Administración de la empresa, Seminario de Trabajo Profesional de Graduación I, 2020

- d) La empresa durante los 3 últimos períodos anuales completos, no ha pagado Impuesto Sobre la Renta, sin embargo, al realizar el ajuste a la renta imponible por los honorarios que se reciben de una empresa relacionada y que no tienen soporte documental suficiente que demuestren que los gastos fueron efectivamente recibidos, el ISR a pagar sería de Q.1,486,768, esto más multas e intereses resarcitorios de conformidad con el Código Tributario.

**Cuadro 5**  
**Componente 2**  
**Sistema de planificación fiscal**  
**Año 2021**

Cuenta contable	Artículo 20	Artículo 21		Artículo 22		Artículo 23		Otro específico
		Aplica	Literal	Aplica	Literal	Aplica	Literal	Artículo
<b>Ingresos</b>								
Ventas	Si	No		No		No		
Servicios	Si	No		No		No		
Devoluciones rebajas y descuentos	Si	No		No		No		
Servicios de distribución	Si	No		No		No		
Otros Ingresos	Si	No		No		No		
Intereses bancarios	Si	No		No		No		
<b>Costos</b>								
Inventario inicial	No	Si	1	Si	1, 2 y 4	Si	a	
Compras	No	Si	1	Si	1, 2 y 4	Si	a	
Rebajas y Dev. S/Compras	No	Si	1	Si	1, 2 y 4	Si	a	
Inventario final	No	Si	1	Si	1, 2 y 4	Si	a	
<b>Gastos</b>								
Alquileres	No	Si	13	Si	1, 2 y 4	Si	a, c, d, e	
Sueldos, salarios y prestaciones	No	Si	4	Si	1, 2, 3 y 4	Si	a, c, d, e, f	
Cuentas Incobrables	No	Si	20	Si	1, 2 y 4	Si	a, c, d, e	
Depreciaciones	No	Si	19	Si	1, 2 y 4	Si	a, c, d, e, q, r	25, 26, 27, 28
Impuestos, multas y recargos	No	Si	15	Si	1, 2 y 4	Si	a, c, d, e	
Honorarios	No	Si	23	Si	1, 2 y 4	Si	a, c, d, e	
Papelería y útiles	No	Si	29	Si	1, 2 y 4	Si	a, c, d, e	
Combustibles y lubricantes	No	Si	3	Si	1, 2 y 4	Si	a, c, d, e	
Reparación y mantenimiento	No	Si	18	Si	1, 2 y 4	Si	a, c, d, e	
Seguros y fianzas	No	Si	11	Si	1, 2 y 4	Si	a, c, d, e	
Gastos administración	No	Si	29	Si	1, 2 y 4	Si	a, c, d, e	
Viáticos	No	Si	24	Si	1, 2 y 4	Si	a, c, d, e	

**Fuente:** Elaboración propia con datos obtenidos de la Administración de la empresa, Seminario de Trabajo Profesional de Graduación I, 2020

- a) Partiendo del componente 1, no se encontraron ajustes contables que realizar, por lo tanto, se determinó un sistema de planificación fiscal, el cual incluye para cada cuenta contable registrada en los estados financieros al 31 de diciembre del año 2020 y los artículos aplicables del Decreto 10-2012 Ley de Actualización Tributaria Decreto Libro I mínimos que permitan a la empresa determinar la correcta aplicación de dicha Ley.
- b) Esto permitirá reducir los riesgos de deducibilidad de los costos y gastos ante cualquier fiscalización por parte de la SAT, así como reducir la tasa efectiva de

pago de impuestos.

- c) De acuerdo a información obtenida por medio de una entrevista con el Gerente General de la empresa (ver anexo 3):

**Cuadro 6**  
**Ecuación patrimonial**  
**(Cifras expresadas en Q)**  
**Años 2018, 2019 y 2020**

	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Activo total	36,631,851	40,678,189	31,029,865
Pasivo total	36,197,675	37,688,502	27,954,149
Patrimonio de los accionistas	434,175	2,989,687	3,075,716

**Fuente:** Elaboración propia con datos obtenidos de la Administración de la empresa, Seminario de Trabajo Profesional de Graduación I, 2020

La estrategia financiera de la unidad de análisis para el período 2021 es mantener el dinero de los socios invertido, esto debido a que no se posee una política de pago de dividendos, el patrimonio de los accionistas se ha mantenido en los últimos 3 años para tener una mejor posición patrimonial ante las instituciones financieras y proveedores con quienes tiene créditos importantes.

**Cuadro 7**  
**Componente 3**  
**Propuesta de modelo de seguimiento planificación fiscal**  
**Año 2021**

Cuenta contable	Cumplimiento actividad			Observaciones	Responsable	Validador
	1	2	3			
<b>Ingresos</b>						
Ventas						
Servicios						
Devoluciones rebajas y descuentos						
Servicios de distribución						
Otros Ingresos						
Intereses bancarios						
<b>Costos</b>						
Inventario inicial						
Compras						
Rebajas y Dev. S/Compras						
Inventario final						
<b>Gastos</b>						
Alquileres						
Sueldos, salarios y prestaciones						
Cuentas Incobrables						
Depreciaciones						
Impuestos, multas y recargos						
Honorarios						
Papelería y útiles						
Combustibles y lubricantes						
Reparación y mantenimiento						
Seguros y fianzas						
Gastos administración						
Viáticos						

**Fuente:** Elaboración propia con datos obtenidos de la Administración de la empresa, Seminario de Trabajo Profesional de Graduación I, 2020

La propuesta del modelo de seguimiento de la planificación, debe obedecer a los siguientes indicadores:

**1. Cumplimiento de actividad:** Para las actividades indicadas, se debe de marcar con un ✓ si cumple con los siguientes requisitos:

a. Adecuado registro contable de todos los ingresos, costos y gastos de

conformidad con lo establecido en la Ley de Actualización Tributaria. Esto por medio de los balances de saldos, movimientos registrados en las cuentas de mayor y estado de resultados de la empresa.

- b. Cumplimiento de la Ley de Actualización Tributaria principalmente con aspectos documentales de acuerdo con el sistema de planificación del cuadro 5.
- c. Obedecer a la realidad económica de la empresa (modelo de negocio).

2. **Observaciones:** Incluir cualquier incidencia encontrada que afecte cualquier actividad.
3. **Responsable:** El responsable del seguimiento del sistema de planificación debe ser el contador general de la empresa.
4. **Validador:** El responsable de validar el seguimiento del sistema de planificación es el auditor interno.

## **4.2 Resultados**

Los resultados corresponden al proceso de comprobación, mediante la investigación en coherencia y pertinencia de los objetivos específicos. Luego se procede a enunciar las interpretaciones de los componentes presentados en la sección 4.1 componentes, extraídos de la información obtenida que conformara la discusión de resultados.

### **4.2.1 Resultado componente 1**

En los aspectos relevantes de la investigación, los resultados que se obtuvieron al verificar el adecuado registro de todos ingresos, costos y gastos de los últimos 3 períodos anuales, evaluar el efecto de realizar la contabilización de manera correcta para verificar el cumplimiento de la Ley de Actualización Tributaria, tanto en aspectos documentales así como también que obedezcan a la realidad económica de la empresa:

- a) La empresa no tiene un sistema de planificación fiscal del Impuesto Sobre la Renta que le permita primeramente cumplir con todo lo relacionado a esta Ley.
- b) No se realiza ningún presupuesto el cual permita la realización de una planificación fiscal del Impuesto Sobre la Renta, por lo tanto se utilizaron cifras históricas.
- c) El porcentaje de compras realizado a empresas relacionadas del período 2018 al 2019 bajó en un 72.8%, esto quiere decir que las empresas relacionadas dejaron de ser sus principales proveedores de productos para la venta, sin embargo, en los años 2019 y 2020 aún existen compras importantes por Q.34,911,992 y Q.45,935,769 respectivamente.
- d) Para el año 2019, se registró un gasto por Q.1,534,654 en concepto de cuentas incobrables, a pesar que en ese año el resultado del ejercicio fue negativo, esto denota falta de planificación, ya que dicho gasto fue registrado directamente de saldos incobrables con clientes del balance, pudieron utilizarse en otro momento.

- e) El porcentaje de honorarios recibidos de una empresa relacionada del período 2018 al 2019 aumentó en un 15.0% y en 2020 se mantuvo, esto quiere decir que la empresa relacionada es su principal proveedor de este servicio.
- f) Adicional, se solicitó información documental con respecto a lo que menciona el artículo 22 numeral 23 Ley de Actualización Tributaria, Libro I (...) “se entiende como asesoramiento, todo dictamen, consejo o recomendación de carácter técnico o científico, presentados por escrito y resultantes del estudio pormenorizado de los hechos o datos disponibles, de una situación o problemas planteados, para orientar la acción o el proceder en un sentido determinado.” (Decreto 10-2012, 2012).

Sin embargo, esta información no se posee, aunque efectivamente esté correctamente contabilizado y tenga la documentación correspondiente (factura), no se cumple con lo descrito en el artículo antes mencionado, por lo tanto, no se podrá comprobar que los servicios efectivamente fueron prestados.

- g) Si la empresa decidiera pagar el impuesto generado por los gastos que no tienen documentación suficiente de conformidad con la Ley de Actualización Tributaria, el monto que debería pagar por los años 2018, 2019 y 2020 sería de Q.1,486,768 o puede optar por solicitar a la administración de su empresa relacionada la documentación necesaria para soportar dicho gasto y evitar el pago de este impuesto.
- h) La empresa al tener un margen bruto menor al 4% no está afecta al pago del Impuesto de Solidaridad, por lo tanto no tiene ningún saldo para acreditar al Impuesto Sobre la Renta.

#### 4.2.2 Resultado componente 2

En los aspectos relevantes de la investigación, los resultados que se obtuvieron al diseñar un sistema de planificación fiscal, alineado con la estrategia financiera y comercial de la unidad de análisis que permita reducir la actual tasa efectiva de pago del Impuesto Sobre la Renta, de acuerdo con la legislación guatemalteca que aplique:

- a) Como parte de la estrategia financiera, es pagar lo menos posible de Impuesto Sobre la Renta, es por ello que existen otras empresas relacionadas con las que se realizan operaciones comerciales, sin embargo no se tiene un sistema de planificación fiscal que le permita identificar posibles riesgos que pueden afectar las finanzas de la compañía.
- b) La estrategia comercial de la unidad de análisis para el período 2021, corresponde aprovechar la capacidad logística que al repartir productos de consumo masivo, principalmente cigarrillos en 10 departamentos de Guatemala, por lo que está constantemente en búsqueda de nuevas oportunidades de negocio que puedan surgir de las necesidades de consumo en las áreas que cubren (ver anexo 3).
- c) Al no tener una tasa efectiva real de pago de Impuesto Sobre la Renta, esta no puede ser reducida, sin embargo, con el sistema de planificación fiscal planteado, puede cumplirse con todo lo que establece la Ley de Actualización Tributaria.
- d) Aunque se cumpla con todo lo establecido en la Ley de Actualización tributaria, aún existe el riesgo que al momento de una fiscalización por parte de la SAT, solicite información de cómo la empresa ha soportado las pérdidas obtenidas, información que no tienen identificada, en las recomendaciones se incluirá una específicamente para este caso.
- e) Aunque no existe una legislación de precios de transferencia que afecte a

operaciones realizadas con partes relacionadas locales, es necesario que la empresa documente en sus empresas relacionadas cómo determinan los precios de venta y prestación de servicio, ya que al reflejar pérdidas durante los 3 últimos años, aplica el artículo 5 de la Ley de Actualización Tributaria, presunción de onerosidad.

- f) Si hubiera alguna actualización a la nomenclatura contable o algún gasto nuevo que surja de la realización de nuevas líneas de negocio, el sistema de planificación fiscal, debe ser actualizado y agregar los artículos y literales de la Ley de Actualización Tributaria que le sean aplicables.

### 4.2.3 Resultado componente 3

En los aspectos relevantes de la investigación, los resultados que se obtuvieron al recomendar un modelo de seguimiento sobre la planificación fiscal que pueda ser controlado continuamente, que abarque los registros contables, determinación y documentación del Impuesto Sobre la Renta, así como también procesos tributarios de carácter formal fueron:

- a) La periodicidad del seguimiento del sistema de planificación fiscal, deberá ser de manera trimestral previa presentación del Impuesto Sobre la Renta Régimen sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas Declaración Jurada y Pago Trimestral formulario SAT-1361 e Impuesto Sobre la Renta para el Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas, Declaración jurada y pago anual.
- b) Las actualizaciones al sistema de planificación fiscal, únicamente las podrá realizar el auditor interno.
- c) Para que el modelo de seguimiento sea funcional, el cumplimiento de las actividades debe ser al 100%, no puede existir algún grado de avance o porcentaje menor, de ser algún caso específico, se deberá evaluar en conjunto con el contador, auditor interno, auditor externo y gerente general de la empresa.

### 4.3 Discusión de resultados

La presente investigación tiene como propósito identificar los riesgos tributarios que puedan existir así como las áreas de oportunidad para lograr la mayor eficiencia tributaria del Impuesto Sobre la Renta, esto por medio de un modelo de planificación fiscal que sea coherente, sustancial y transparente.

A continuación, se presentan los principales resultados de esta investigación:

- a) Los riesgos tributarios a los que la empresa está expuesta, son principalmente los gastos por honorarios y compras realizadas que realiza con sus empresas relacionadas, ya que de éstos no se tiene la documentación de soporte que pueda servir como prueba ante una fiscalización por parte de la SAT que los mismos fueron efectivamente prestados y que los precios pactados cumplen con el principio de onerosidad.
- b) Las áreas de oportunidad identificadas, se reflejan en el sistema de planificación fiscal planteado, ya que con esto, se le puede dar mayor sustento a todos los costos y gastos que se están registrando en la empresa.
- c) La planificación fiscal planteada, obedece principalmente a la evaluación inicial que se realizó a los ingresos, costos y gastos, ya que estos son coherentes, sustanciales y transparentes, todo esto por cumplir con el principal filtro de deducibilidad para los costos y gastos para efectos de determinación del Impuesto Sobre la Renta, que es que útiles, necesarios, pertinentes o indispensables para producir o conservar la fuente productora de rentas gravadas.
- d) Las observaciones e incidencias encontradas, son principalmente de forma, más que de fondo, de tal manera que pueden corregirse y minimizar el riesgo a cero.

## CONCLUSIONES

1. Se identificaron que los riesgos tributarios que existen para lograr la mayor eficiencia tributaria del Impuesto Sobre la Renta fueron que la empresa pertenece a un grupo corporativo, el cual está integrado por varias empresas que tienen incidencia directa en las operaciones financieras y fiscales, al momento de una fiscalización por parte de la SAT, pueden realizar ajustes a la renta imponible por los gastos de honorarios y compras realizadas a sus empresas relacionadas, de los cuales no tiene correctamente documentados. En el caso de las áreas de oportunidad fueron que al tener incidencia directa en las facturaciones que recibe de sus empresas relacionadas, puede documentar las operaciones que realizan, adicional implementar el modelo de seguimiento de la planificación fiscal al contar con el personal administrativo y contable suficiente.
2. Se verificó que todos los ingresos, costos y gastos de los últimos 3 períodos anuales completos, han sido contabilizados correctamente, en cumplimiento de la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, de acuerdo a la realidad económica de la empresa, sin embargo, hay aspectos documentales que no se cumplen, ya que se identificó que existen honorarios y compras de mercadería que la empresa le realiza a empresas relacionadas que no cuentan con la documentación complementaria necesaria para su correcta deducibilidad del Impuesto Sobre la Renta a la que está afecta.
3. Se diseñó un sistema de planificación fiscal, alineada con la estrategia financiera y comercial de la unidad de análisis, que incluye todas las cuentas contables y los artículos de la Ley de Actualización Tributaria que son aplicables para que puedan cumplir con cada uno de ellos, lo cual permitirá reducir las contingencias fiscales así como la tasa efectiva de pago del Impuesto Sobre la Renta.

4. Se propuso un modelo de seguimiento sobre la planificación fiscal que pueda ser controlado continuamente, que abarca los registros contables, determinación y documentación del ISR, incidencias que surjan en la revisión, quienes son los responsables y quién debe validarlo, esto debido a que la unidad de análisis posee la estructura administrativa, financiera y contable para poder realizarlo, adicional cuenta con un servicio de auditoría externa, con quien pueden solicitar apoyo para el cumplimiento del mismo.

## RECOMENDACIONES

1. La unidad de análisis , pertenece a un grupo corporativo, sin embargo se recomienda que cada empresa perteneciente tenga distintos socios, contador registrado ante la SAT, representante legal, domicilio fiscal, personal administrativo e incluso distintos auditores, esto para minimizar el riesgo que sean vinculadas entre ellas y que exista la algún indicio que la facturación entre ellas se esté realizando sin sustento legal, comercial, fiscal o de cualquier otra índole que pueda dar duda razonable se esté cometiendo defraudación tributaria.
2. La unidad de análisis, no posee un presupuesto anual definido, que vaya de acorde con el modelo de negocio, el Gerente General toma la decisión de cómo y cuánto se invertirá en cada año, sin embargo, no lo realizan de forma técnica ni con alguna base preestablecida, se recomienda que se realice y se monitoree en conjunto con la ejecución, que esto incluye registro contable, documental y fiscal.
3. El gasto por honorarios recibidos, es documentado únicamente con la factura, se recomienda que se realice un contrato privado en el cual se detallen todas las condiciones, circunstancias especiales, documentación a generar por cada servicio prestado, informes entregables y cualquier otro detalle específico que pueda comprobar fehacientemente que el gasto es útil, necesario, pertinente o indispensable para producir o conservar la fuente productora de rentas.
4. Se recomienda que la planificación fiscal se actualice de acuerdo con un presupuesto realizado de forma técnica y con bases preestablecidas de manera anual y que la ejecución se controle como mínimo de manera trimestral, esto ayudará a disminuir las contingencias fiscales del ISR, así como la máxima eficiencia en la tasa efectiva del pago del impuesto (impuesto efectivamente pagado en relación a los ingresos).

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### BIBLIOGRAFÍA

1. Congreso de la República de Guatemala. (1991). *Código Tributario* . Guatemala : Congreso de la República de Guatemala.
2. Congreso de la República de Guatemala. (2012). *Decreto 10-2012 Ley de Actualización Tributaria*. Guatemala : Congreso de la República de Guatemala.
3. Dominguez Barrero, F., & López Laborda, J. (2003). *Planificación fiscal con el impuesto lineal*. Zaragoza: Departamento de Economía Pública, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de Zaragoza.
4. Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. d. (2014). *Metodología de la investigación*. (Quinta Ed) México D.F.: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
5. Macz Revolorio, P. J. (2015). *Análisis de los regímenes del Impuesto Sobre la Renta sobre actividades lucrativas, como una estrategia fiscal para las empresas comerciales, en el casto urbano del Municipio de Cobán, Departamento de Alta Verapaz*. Cobán, Alta Verapaz: Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario del Norte.
6. Mendoza, D. E. (2013). *Fascículos sobre Derecho Tributario* . Guatemala.
7. Mijangos Castro, A. M. (2015). *Revisión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales a una Empresa Distribuidora de Alimentos*. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Económicas.
8. Piloña Ortiz, G. A. (2016). *Guía práctica sobre métodos y técnicas de investigación documental y de campo*. (Décima Ed.) Guatemala: GP Editores.
9. Sandoval Gámbara, C. A. (2016). *Evaluación de los mecanismos de Planificación fiscal que puedan ser utilizados por las empresas de Guatemala para mejorar los resultados financieros*. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Económicas.
10. Sarat Pérez, A. G. (2015). *Participación del Contador Público y Auditor como asesor de la planificación fiscal de una empresa productora de banano*

*independiente*. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Económicas.

## WEB-GRAFÍAS

11. Banco de Guatemala. (2018). *Banco de Guatemala*. Obtenido de <https://www.banguat.gob.gt/>.
12. Barreix, A., & Hernández, K. (2019). *Inter-American Development Bank*. Obtenido de <https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/como-dinamizar-recaudacion-del-impuesto-a-la-renta-personal/>.
13. Consultoría Técnica Profesional. (2016). *Expertos Tributarios, S.A.* Obtenido de <https://www.expertostributarios.com/planificacion-fiscal/>.
14. Ossorio, M. (2019). *StudeerSnel B.V.* Obtenido de <https://www.studocu.com/es/document/universidad-mariano-galvez-de-guatemala/derechopenal/otros/diccionario-de-ciencias-juridicas-politicas-y-sociales-manuel-ossorio/2592628/view>.
15. Real Academia Española. (2019). © *Real Academia Española*. Obtenido de <https://dle.rae.es/?id=TJwPLbd>.
16. Superintendencia de Administración Tributaria. (2019). *Superintendencia de Administración Tributaria*. Obtenido de <https://portal.sat.gob.gt/portal/>.

**ANEXOS**

		<b>Pág.</b>
Anexo 1	Muestreo estadístico compras realizadas	42
Anexo 2	Muestreo estadístico gasto de honorarios	44
Anexo 3	Entrevista Gerente General	46
Anexo 4	Entrevista Contador General	47

## Anexo 1 - Muestreo estadístico compras realizadas

Para la verificar el adecuado registro de los costos de los últimos 3 períodos anuales, evaluar el efecto de realizar la contabilización de manera correcta, verificar el cumplimiento de la Ley de Actualización Tributaria, tanto en aspectos documentales así como también que obedezcan a la realidad económica de la empresa, se realizó un muestreo estadístico para revisar facturas que soportan las compras realizadas durante el período histórico de la investigación:

### Cuadro 8 Muestreo estadístico compras de mercadería Años 2018, 2019 y 2020

<b>1. UNIVERSO A VERIFICAR:</b>		<b>Q</b>	<b>511,033,270</b>
<b>FECHA O PERIODO CUBIERTO:</b>		Del 01 de enero 2018 al 31 de diciembre 2020	
<b>2. PROPÓSITO DE LA PRUEBA:</b>		Verificar la existencia, integridad y exactitud de la cuenta compras	
<b>3. CALCULO DEL TAMAÑO DE LA MUESTRA</b>			
<b>(a) FACTOR DE PRUEBA</b>			
Confianza Inherente	ALTA ( )	MEDIA ( X )	BAJA ( )
Confianza de Control	ALTA ( )	MEDIA ( X )	BAJA ( )
Confianza de Procedimientos de control	ALTA ( )	MEDIA ( X )	BAJA ( )
Factor de Prueba Relacionado:	<u>1.20</u>		
<b>(b) FACTOR DE UNIVERSO</b>		<b>(c) CALCULO DEL TAMAÑO DE LA MUESTRA</b>	
Valor del Universo	<b>511,033,270</b>	Factor de prueba x Factor Universo	
Menos: ítems de alto valor	-	=	<b>1.20</b> x <b>136.96</b>
Menos: ítems clave	316,606,412	=	<b>164</b> cantidad ítems muestra
Universo remanente	<u>194,426,858</u>		
<u>Universo remanente = Factor * Materialidad</u>		Cantidad de ítems alto valor -	
194,426,858 =	<b>136.96</b>	Cantidad de ítems claves -	
<b>1,419,537</b>		Cantidad ítems muestra <u>164</u>	
		Total ítems a probar <b>164</b>	
<b>4. SELECCIÓN DE LA MUESTRA</b>			
<b>ÍTEMS CLAVES se definen según:</b>		Ítems que muestran aspectos relevantes que hayan llamado nuestra atención	

VAN

**Vienen**

---

**Marcar la confianza y factor que corresponda.**

Confianza			Factor de Prueba
Inherente	Control	Analítica	
B	B	B	2.31
B	B	M	1.90
B	B	A	1.39
B	M	B	1.90
B	M	M	1.61
B	M	A	1.05
B	A	B	0.92
B	A	M	0.66
B	A	A	0.66
M	B	B	1.90
M	B	M	1.61
M	B	A	1.05
M	M	B	1.39
M	M	M	1.20
M	M	A	0.66
M	A	B	0.66
M	A	M	0.66
M	A	A	0.66
A	B	B	1.61
A	B	M	1.20
A	B	A	0.71
A	M	B	1.05
A	M	M	0.71
A	M	A	0.66
A	A	B	0.66
A	A	M	0.66

**Fuente:** Elaboración propia con datos obtenidos de la Administración de la empresa, Seminario de Trabajo Profesional de Graduación I, 2020

## Anexo 2 - Muestreo estadístico gasto de honorarios

Para la verificar el adecuado registro de todos ingresos, costos y gastos de los últimos 3 períodos anuales, evaluar el efecto de realizar la contabilización de manera correcta, verificar el cumplimiento de la Ley de Actualización Tributaria, tanto en aspectos documentales así como también que obedezcan a la realidad económica de la empresa, se realizó un muestreo estadístico para revisar facturas que soportan las compras realizadas durante el período histórico de la investigación:

### Cuadro 9 Muestreo estadístico honorarios Años 2018, 2019 y 2020

<b>1. UNIVERSO A VERIFICAR:</b>		<b>Q</b>	<b>12,017,498</b>
<b>FECHA O PERIODO CUBIERTO:</b>		Del 01 de enero 2018 al 31 de diciembre 2020	
<b>2. PROPÓSITO DE LA PRUEBA:</b>		Verificar la existencia, integridad y exactitud de la cuenta honorarios	
<b>3. CALCULO DEL TAMAÑO DE LA MUESTRA</b>			
<b>(a) FACTOR DE PRUEBA</b>			
Confianza Inherente	ALTA ( )	MEDIA ( X )	BAJA ( )
Confianza de Control	ALTA ( )	MEDIA ( X )	BAJA ( )
Confianza de Procedimientos de control	ALTA ( )	MEDIA ( X )	BAJA ( )
Factor de Prueba Relacionado:	<u>1.20</u>		
<b>(b) FACTOR DE UNIVERSO</b>		<b>(c) CALCULO DEL TAMAÑO DE LA MUESTRA</b>	
Valor del Universo	<b>12,017,498</b>	Factor de prueba x Factor Universo	
Menos: ítems de alto valor	-	=	<b>1.20</b> X <b>147.44</b>
Menos: ítems clave	10,302,757		
Universo remanente	<u>1,714,741</u>	=	<b>177 cantidad ítems muestra</b>
<u>Universos remanente = Factor * Materialidad</u>			
	1,714,741 = <b>147.44</b>		
	<b>11,630</b>		
			<b>Cantidad de ítems alto valor -</b>
			<b>Cantidad de ítems claves -</b>
			<b>Cantidad ítems muestra 177</b>
			<b>Total ítems a probar 177</b>
<b>4. SELECCIÓN DE LA MUESTRA</b>			
<b>ÍTEMS CLAVES se definen según:</b>		Ítems que muestran aspectos relevantes que hayan llamado nuestra atención	
VAN			

## Vienen

**Marcar la confianza y factor que corresponda.**

Confianza			Factor de Prueba
Inherente	Control	Analítica	
B	B	B	2.31
B	B	M	1.90
B	B	A	1.39
B	M	B	1.90
B	M	M	1.61
B	M	A	1.05
B	A	B	0.92
B	A	M	0.66
B	A	A	0.66
M	B	B	1.90
M	B	M	1.61
M	B	A	1.05
M	M	B	1.39
M	M	M	1.20
M	M	A	0.66
M	A	B	0.66
M	A	M	0.66
M	A	A	0.66
A	B	B	1.61
A	B	M	1.20
A	B	A	0.71
A	M	B	1.05
A	M	M	0.71
A	M	A	0.66
A	A	B	0.66
A	A	M	0.66

**Fuente:** Elaboración propia con datos obtenidos de la Administración de la empresa, Seminario de Trabajo Profesional de Graduación I, 2020

### Anexo 3 – Entrevista Gerente General

Con el fin de conocer la estrategia financiera y comercial de la empresa, se diseñó una entrevista basada en el conocimiento previo obtenido en una visita de campo realizada a las oficinas administrativas.

**Cuadro 10**  
**Entrevista Gerente General**  
**Años 2018, 2019 y 2020**

No.	Pregunta	Respuesta
1	¿Realizan planificaciones fiscales?	No, en el momento que se calculan los impuestos se van tomando decisiones. Existen otras empresas operativas dentro del grupo corporativo que se utilizan para prestar servicios y vender entre ellas.
2	¿Tienen definido un presupuesto al iniciar el período fiscal?	Se sabe cuánto se tendrá que invertir en el año de acuerdo a nuestras expectativas de negocio, pero no hay un presupuesto establecido como tal.
3	¿Tienen política de reparto de dividendos?	En esta empresa no, a nivel corporación sí.
4	¿Tienen departamento comercial?	No, el Gerente General va buscando nuevas oportunidades de negocio en el mercado en el cual la empresa ya tiene presencia por medio de la distribución de productos para el consumo masivo, esto por medio de la capacidad logística que se tiene en los 10 departamentos en los que se realizan ventas.
5	¿Quién lleva las finanzas de la empresa?	Actualmente no existe un gerente financiero, hay un auditor interno que se encarga de generar información para que yo tome decisiones.
6	¿Cómo determinan sus estrategias financieras y comerciales?	Tenemos una auditoría externa quien nos ayuda a mejorar los resultados financieros principalmente para solicitar préstamos bancarios. Todo lo comercial lo ven los socios, de los cuales yo soy (el Gerente General) uno de ellos.
7	¿Existen políticas, roles financieros y comerciales definidos dentro de la empresa?	No, yo como socio y Gerente General tomo las decisiones en conjunto con mi otro socio, generalmente ante cualquier movimiento financiero que se quiera realizar, se consulta con auditoría externa. Para temas comerciales, no existe alguna política, procedimiento o algo establecido con anterioridad para ejecución
8	¿La auditoría externa genera alguna planificación fiscal?	No, están contratados como auditores financieros y fiscales, no hay un servicio de planificación definido como tal, pero sí nos apoyan en la resolución de dudas puntuales cuando se requiere.
9	¿Los estados financieros son revisados de manera mensual o trimestral?	Se revisan cuando es necesario, también una vez al año previo presentar el cierre fiscal ante la SAT.
10	¿La empresa tiene alguna obligación especial ante la Administración Tributaria?	Está inscrita en FEL, es agente de retención del IVA y Contribuyente Especial.

**Fuente:** Elaboración propia con datos obtenidos de la Administración de la empresa, Seminario de Trabajo Profesional de Graduación I, 2020

#### Anexo 4 – Entrevista Contador General

Con el fin de conocer como como se realiza la generación de información para la preparación de los impuestos de la unidad de análisis, se diseñó una entrevista basada en el conocimiento previo obtenido en una visita de campo realizada a las oficinas administrativas.

**Cuadro 11**  
**Entrevista Contador General**  
**Años 2018, 2019 y 2020**

No.	Pregunta	Respuesta
1	¿Realizan planificaciones fiscales?	No, se realizan los borradores de impuestos, el auditor interno lo revisa y si hay algún cambio me lo solicita, a veces solo me indica que registros hacer pero solo eso.
2	¿Tienen definido un presupuesto al iniciar el período fiscal?	No tengo conocimiento.
3	¿Tienen política de reparto de dividendos?	No tengo conocimiento.
4	¿Tienen departamento comercial?	No, solo hay vendedores y supervisores, no hay un departamento con gerente como tal.
5	¿Quién lleva las finanzas de la empresa?	El auditor interno en conjunto con el gerente general.
6	¿Cómo determinan sus estrategias financieras y comerciales?	El gerente general lo realiza.
7	¿Existen políticas, roles financieros y comerciales definidos dentro de la empresa?	No, cuando me contrataron me explicaron el sistema contable, me indicaron fechas de entrega a auditoría y nada más.
8	¿La auditoría externa genera alguna planificación fiscal?	Mandan un informe fiscal donde indican algunas cosas a mejorar, generalmente me piden los cambios directamente a mí, pero en la mayoría de casos lo ve el auditor interno.
9	¿Los estados financieros son revisados de manera mensual o trimestral?	Cuando los termino, se los traslado a auditoría externa, a veces los revisa el auditor interno.
10	¿La empresa tiene alguna obligación especial ante la Administración Tributaria?	FEL, agente de retención del IVA y Contribuyente Especial.

**Fuente:** Elaboración propia con datos obtenidos de la Administración de la empresa, Seminario de Trabajo Profesional de Graduación I, 2020

**ÍNDICE DE CUADROS**

<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Pág.</b>
1	Componente 1, Ingresos, costos y gastos	21
2	Compras realizadas a terceros y relacionadas	22
3	Gastos por honorarios recibidos de terceros y relacionadas	24
4	Renta imponible ajustada	26
5	Componente 2, Sistema de planificación fiscal	27
6	Ecuación patrimonial	28
7	Componente 3, Modelo de seguimiento planificación fiscal	29
8	Muestreo estadístico compras de mercadería	43
9	Muestreo estadístico compras de mercadería	44
10	Entrevista Gerente General	47
11	Entrevista Gerente General	48

**ÍNDICE DE GRÁFICAS**

<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Pág.</b>
1	Compras realizadas a terceros y relacionadas	23
2	Compras realizadas a terceros y relacionadas	25